



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**“SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”  
Región de Arica y Parinacota**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de  
ENCARGADO/A UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL  
Código: UGAT 04-11**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional, Grado 10 EUS.

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$ 1.656.000.-

Incluye asignación de zona y bono de modernización mensualizado (según corresponda)

Nota: Se considera meses de desempeño completos

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Arica.

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### PERFIL DEL CARGO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Prestar Asesoría Técnica a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas en materias ambientales, territoriales y de participación ciudadana, relacionadas con la Infraestructura Pública y Recurso Hídrico en la región, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT).

#### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

1. Asesorar en materias Ambientales al Secretario Regional Ministerial en los ámbitos de su competencia y como miembro de la Comisión Regional de Calificación de Proyectos del Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Prever e informar al Secretario Regional Ministerial sobre posibles contingencias ambientales y territoriales.
3. Coordinar a los encargados ambientales, territoriales y de participación ciudadana (PAC) de las Direcciones Regionales.
4. Coordinar las materias técnicas de su función con SEMAT.
5. Asesorar en la tramitación adecuada de los proyectos que el Ministerio de Obras Públicas somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y por el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).
6. Asesorar a las Direcciones Regionales en la gestión Ambiental de proyectos MOP, que no ingresan en forma voluntaria (según Ord. N° 1448) u obligatoria al SEIA, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.
7. Asesorar al Secretario Regional Ministerial en planes, programas, normas y proyectos de interés regional incorporando el enfoque Territorial.
8. Apoyar a las Direcciones Regionales ministeriales en la elaboración de planes, programas y proyectos, incorporando el enfoque territorial, a través de procedimientos y/o instrumentos de Gestión Territorial.
9. Conocer, verificar y hacer seguimiento a las actividades de Participación Ciudadana y las asociadas al Convenio 169 incorporadas y/o comprometidas en los proyectos, planes y programas.
10. Asesorar y apoyar al Secretario Regional Ministerial en temas de Gestión Hídrica en el territorio.

#### COMPETENCIAS DEL CARGO

##### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

**Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

**Comunicación Efectiva:** Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad para coordinar acciones.

DISPOSICION:





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**Trabajo en equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

**Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación:** Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas de información y comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones, facilitando el aprendizaje de ellas en los integrantes de su equipo.

### COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES

**Liderazgo situacional:** Ser capaz de dirigir a un equipo de personas en la consecución de objetivos organizacionales, adaptados a las demandas contingentes, supervisando, motivando y compartiendo con el equipo su visión de lo que se espera de ellos.

**Generación de Redes Estratégicas:** Ser capaz de Establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, departamentos, unidades u organizaciones, a fin de facilitar el logro de los objetivos buscando construir redes, alianzas y coaliciones estratégicas.

### COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES

**Dominio Especializado en Gestión Ambiental y Territorial:** Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, manteniéndose al día sobre los sucesos y las tendencias actuales en el ámbito de su competencia.

**Capacidad de Análisis:** Ser capaz de discriminar, reconocer inconsistencias y hacer deducciones correctas a partir de la información disponible. Implica la comprensión de una situación, separándola en sus conceptos constitutivos, trazando una estrategia causal de las implicancias de ella.

### REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título Profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración.
- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia Profesional de 1 año para título de una carrera de 10 o más semestres de duración; o experiencia profesional mínima de 2 años para título de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración. Dicha experiencia solo se contabiliza a partir de la fecha de obtención del título profesional.
- **Experiencia deseable:** Experiencia en el Servicio Público, a lo menos 2 años.
- **Especialidad Deseable:** Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Constructor Civil o su equivalente.

Pos título en el área Medio Ambiental, y/o Territorial y/o de Participación Ciudadana.

- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
  - ✓ Conocimiento de la Legislación Ambiental vigente.
  - ✓ Conocimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional Trabajo.
  - ✓ Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura.
  - ✓ Auditorías Ambientales para Proyectos de Infraestructura.
  - ✓ Gestión Ambiental, Territorial y Participativa para proyectos de infraestructura.
  - ✓ Manejo de Software nivel avanzado (Plataforma Office) y Sistemas de Información Geográfico.

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae**, en formato disponible en [www.mop.gov.cl](http://www.mop.gov.cl) sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelpop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- **Declaración Jurada Simple firmada**, disponible en [www.mop.gov.cl](http://www.mop.gov.cl) sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelpop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título profesional. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original, realizada los tres años anteriores a este llamado a concurso.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectiva, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- Certificado de experiencia profesional o copia digital en formato PDF, que acredite el tiempo mínimo requerido que el (la) postulante ha desempeñado.
- **En caso de ser, o haber sido hasta un año atrás, Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
  - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el último periodo en que desempeñó funciones.
  - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Por vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [elizabeth.menares@mop.gov.cl](mailto:elizabeth.menares@mop.gov.cl) , indicando en el "Asunto" el código: UGAT 04-11 , o bien,
- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Av. Comandante San Martín N° 149 – 4° piso, Arica.  
Horario: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs., viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por correo electrónico o sobre, siendo las fechas a considerar la fecha del correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes o la fecha que se consigne en el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas de donde fue entregada la postulación, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

**La presentación de documentos de postulación incompletos,** alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es realizado por una Comisión de Selección designado para el proceso, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes.

**Nota 4:** A los puntajes obtenidos por los(as) postulantes que pasen las etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, se les aplicará la ponderación señalada para cada etapa y los tres más altos puntajes acumulados hasta dicho momento pasarán a integrar la terna que deberá presentarse a Evaluación Psicolaboral, posteriormente se realizará una entrevista con la Jefatura directa para la elección final.

**DISPOSICION:**



## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJES MÁXIMO FACTOR	PUNTAJES MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  25%	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración.	Posee Título profesional de área afin al cargo	70	100	70 puntos
			Posee Título profesional otra área de formación profesional	60		
			No posee Título con cantidad mínima de semestres requeridos	No continua en el proceso		
		Áreas y niveles de especialización afines al cargo	Posgrados afines al cargo	15		
			Pos títulos afines al cargo	10		
			Capacitación de 24 hrs o más, afines al cargo, en los últimos 3 años.	5		
Experiencia Laboral	Experiencia profesional de 2 años para título de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración; o experiencia profesional de 1 año para título de una carrera de 10 o más semestres de duración.	Experiencia demostrable mayor a la mínima requerida	2 puntos por año sobre mínima requerida	100		
		Experiencia demostrable mínima requerida	70			
		No cumple con experiencia mínima requerida	No continua en el proceso			
II.- Evaluación Técnica  55 %	Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará	Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresará en escala de 1 a 100	100	50 puntos
	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función.	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	100	100	70 puntos
			Presenta las competencias técnicas para el cargo, sin que necesariamente estén completamente desarrolladas	70		
			No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	No continua en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral  20%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	100	100	70 puntos
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	70		
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### FECHAS DEL CONCURSO

Periodo de Postulación: Del 11 al 20 de abril de 2011, ambas fechas inclusive  
Periodo de Evaluación y Selección: Del 21 de abril al 06 de mayo de 2011, ambas fechas inclusive.  
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 13 de mayo de 2011.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos y/o eventualmente declarar aplazado o desierto el concurso.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas [www.mop.cl](http://www.mop.cl), sección *Concursos de Personal*, concursos por servicio *Subsecretaría de Obras Públicas* y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	ELIZABETH MENARES TORRES
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	<a href="mailto:elizabeth.menares@mop.gov.cl">elizabeth.menares@mop.gov.cl</a>
SITIO WEB	<a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>
TELEFONO	(58) 582412
DIRECCIÓN	Av. Comandante San Martín N° 149 – 4° piso, Arica.

### AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Sra. Riola Polanco Arévalo
CARGO	Jefa División de Recursos Humanos
FECHA DE APROBACIÓN	08/04/2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	ORD. N° 213 de la Secretaría Regional Ministerial, región de Arica y Parinacota.
FIRMA RESPONSABLE	

DISPOSICION:

